



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Penal

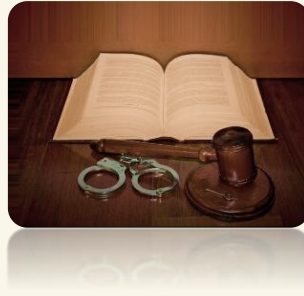
Boletín Jurisprudencial

Sala de Casación Penal

Bogotá, D. C., 22 de febrero de 2017

n.º 03

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



ABUSO DE FUNCIÓN PÚBLICA [\(SP672-2017\)](#)

- Diferencia con el prevaricato por acción

ACCESO CARNAL [\(SP666-2017\)](#)

- Consumación: basta con la penetración total o parcial del miembro viril
- Demostración: libertad probatoria

ACCESO CARNAL VIOLENTO [\(SP666-2017\)](#)

- Elementos: violencia, apreciación probatoria
- Elementos: violencia, se configura con cualquier acción que doblegue la voluntad de la víctima

COMPLICIDAD [\(SP1402-2017\)](#)

- Diferencias con el delito de favorecimiento
- La sanción penal se justifica porque el acuerdo previo o concomitante incrementa el riesgo de que el delito se cometa
- Elementos: nexo causal entre la acción del cómplice y el resultado de la acción ejecutada por el autor

CONCURSO [\(SP666-2017\)](#)

- Dosificación punitiva cuando hay concurso homogéneo y la pena se ha modificado en el transcurso del tiempo en que se cometieron las conductas concursantes

DEFENSA TÉCNICA [\(SP154-2017\)](#)

- Garantía intangible, permanente y real
- Investigación disciplinaria al abogado negligente

DELITOS SEXUALES [\(SP666-2017\)](#)

- Agravante por el carácter, posición o cargo y el parentesco: no se puede aplicar cuando la conducta concursa con incesto porque vulneraría el principio de non bis in idem

DERECHO DE DEFENSA [\(SP154-2017\)](#)

- Garantía de rango constitucional

EXTRADICIÓN

- Competencia de la Corte: no le corresponde determinar la pertenencia del sujeto a las FARC - EP [\(CP012-2017\)](#)
- Competencia de la Corte: no le corresponde valorar la conveniencia de extraditar a miembro de las FARC - EP de cara al sometimiento a la justicia transicional, es competencia del Presidente de la República [\(CP012-2017\)](#)
- México: principio de doble incriminación (conductas cuya pena mínima no sea menor a 3 años), el monto de la pena del delito de fraude genérico depende del equivalente en salarios mínimos de la suma apropiada (certeza respecto al valor del salario mínimo) [\(AP544-2017\)](#)

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA [\(SP672-2017\)](#)

- Delegación: concepto
- Delegación: requisitos

INDICIO [\(SP282-2017\)](#)

- Apreciación probatoria: convergencia y concordancia de los datos

LAVADO DE ACTIVOS [\(SP282-2017\)](#)

- Delito base: demostración, estándar de conocimiento
- Demostración probatoria
- Elementos: bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades ilícitas, para su demostración no basta con afirmar que no logró probar el origen lícito [\(Salvamento de voto: Dr. Eyder Patiño Cabrera - SP282-2017\)](#)
- Elementos: sujeto activo, no se requiere que haya participado en el delito que dio origen al dinero o ganancias

PREVARICATO POR ACCIÓN [\(SP672-2017\)](#)

- Caso en que subsume el delito de abuso de función pública

PRISIÓN DOMICILIARIA [\(SP1207-2017\)](#)

- Concepto
- En virtud del tiempo que ha estado privado de la libertad (art. 38G del C.P.): le compete concederla al juez de ejecución de penas o, eventualmente, al juez que profiere la sentencia
- En virtud del tiempo que ha estado privado de la libertad (art. 38G del C.P.): no aplica el art. 68A del C.P. (exclusión de beneficios y subrogados penales)
- En virtud del tiempo que ha estado privado de la libertad (art. 38G del C.P.): procedencia
- En virtud del tiempo que ha estado privado de la libertad (art. 38G del C.P.): requisitos

REGLAS DE LA LÓGICA [\(SP282-2017\)](#)

- Afirmación del consecuente: concepto

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- Audiencia preparatoria: derecho de defensa técnica [\(SP154-2017\)](#)
- Defensa técnica: desconocimiento de la mecánica propia del nuevo sistema, evento en que se vulnera el derecho [\(SP154-2017\)](#)
- Defensa técnica: nulidad, actos de impericia o torpeza [\(SP154-2017\)](#)
- Defensa técnica: vulneración por omisión probatoria adjudicable al abogado defensor, procedencia [\(SP154-2017\)](#)
- Defensa técnica: se vulnera este derecho debido a actuaciones torpes, desacertadas y equivocadas por parte del defensor durante la audiencia preparatoria [\(SP154-2017\)](#)
- Principio de concentración: concepto [\(SP880-2017\)](#)
- Principio de inmediación: concepto [\(SP880-2017\)](#)
- Principio de inmediación: no impide que en casación o en segunda instancia se analice la prueba [\(SP880-2017\)](#)
- Principio de inmediación: Valoración de la prueba en segunda instancia cuando los registros de las audiencias presentan falencias [\(SP880-2017\)](#)

TESTIMONIO [\(SP666-2017\)](#)

- Del menor: víctima de delitos sexuales, apreciación probatoria, sana crítica

